

con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria rectificando error material en la de 4 de septiembre de 1962 por la que se concedía el quinto quinquenio a doña María Cipriana Porto Anido, Profesora especial de Corte y Confección de Santiago de Compostela (La Coruña).**

Por Orden de esta Dirección General de 4 de septiembre pasado se concedió a doña María Cipriana Porto Anido, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas con destino en Santiago de Compostela (La Coruña), el derecho al percibo del quinto quinquenio de 1.000 pesetas por el quinto ascenso sobre el sueldo y quinquenios que disfrutaba y habiéndose padecido error material en cuanto a la fecha de antigüedad de los efectos económicos de la misma, procede la rectificación en el sentido de que la citada fecha sea establecida en 7 de julio de 1961, en lugar de 7 de julio último que indicaba la Orden.

Esta Dirección General ha dispuesto rectificar la Orden de 4 de septiembre de 1962 en el sentido de que se conceda a doña María Cipriana Porto Anido, Profesora especial de Corte y Confección con destino en Santiago de Compostela (La Coruña), el quinto quinquenio de mil (1.000) pesetas, con antigüedad y efectos económicos de 7 de julio de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.—La Coruña.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Profesores numerarios de Lengua y Literatura Españolas de Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 9 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Lengua y Literatura Españolas de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reingreso en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don Jesús Alonso Montero, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar, de acuerdo con la propuesta de la Comisión especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, Profesores numerarios de Lengua y Literatura Española de las Escuelas del Magisterio de:

Lérida, Maestras, a don Pedro Marín Agreda.

Lugo, Maestras, a don Jesús Alonso Montero.

Madrid, «Santa María», de Ronda de Toledo, 9, a don Ramón Esquer Torres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, los señores Marín Agreda y Esquer Torres, se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrutaban, y el señor Alonso Montero, como reingresado, se posesionará dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y percibirá el sueldo de 30.960 pesetas, por corresponderle figurar en la quinta categoría escalafonal, en la que existe dotación disponible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombra Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Francisco Sebastián Vilar.**

Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ayudante segundo, producida por ascenso de don Marcos Marugán Baggianootty, en reglamentaria corrida de escalas;

Vistos el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo; lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre cooptación en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, y el informe emitido por el Consejo Superior de Industria.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales, con antigüedad a efectos de Escalafón del día de la fecha y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Francisco Sebastián Vilar, que es el primero de la relación de opositores aprobados en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentra en expectación de ingreso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—P. D., Angel de la Cueva.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 197/1963, de 31 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduna López pase destinado a la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.**

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduna López, pase destinado a la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea del Estreño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

**DECRETO 198/1963, de 31 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, servicio de Tierra, don Manuel Rodríguez del Rivero, pase al Grupo «B», nombrándole segundo Jefe del Sector Aéreo de Madrid.**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Tierra, don Manuel Rodríguez del Rivero, pase al Grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de enero del corriente año, nombrándole segundo Jefe del Sector Aéreo de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA